



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE

A favor de LA SEÑORA CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS

Cuantía USD. \$41.513.70

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01.586

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000003970

20151308007P01586

NOTARIO: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P01586					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (12/23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUDOTTI LANGE FLORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300427497	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA ACIAT S. CATHERINE NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171654040	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		41515.70					

NOTARIO: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	07	P-01.586
------	----	----	----	----------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE A FAVOR DE LA SEÑORA CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS -

CUANTÍA: USD \$41.513,70 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, Comparecen, por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS**, casada con el señor **JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA" - Las comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidas del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

[Firma manuscrita]
Doy fe en la ciudad de Manta, Manabí, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.
Tito Nilton Mendoza Guillem
Notario Público Séptimo

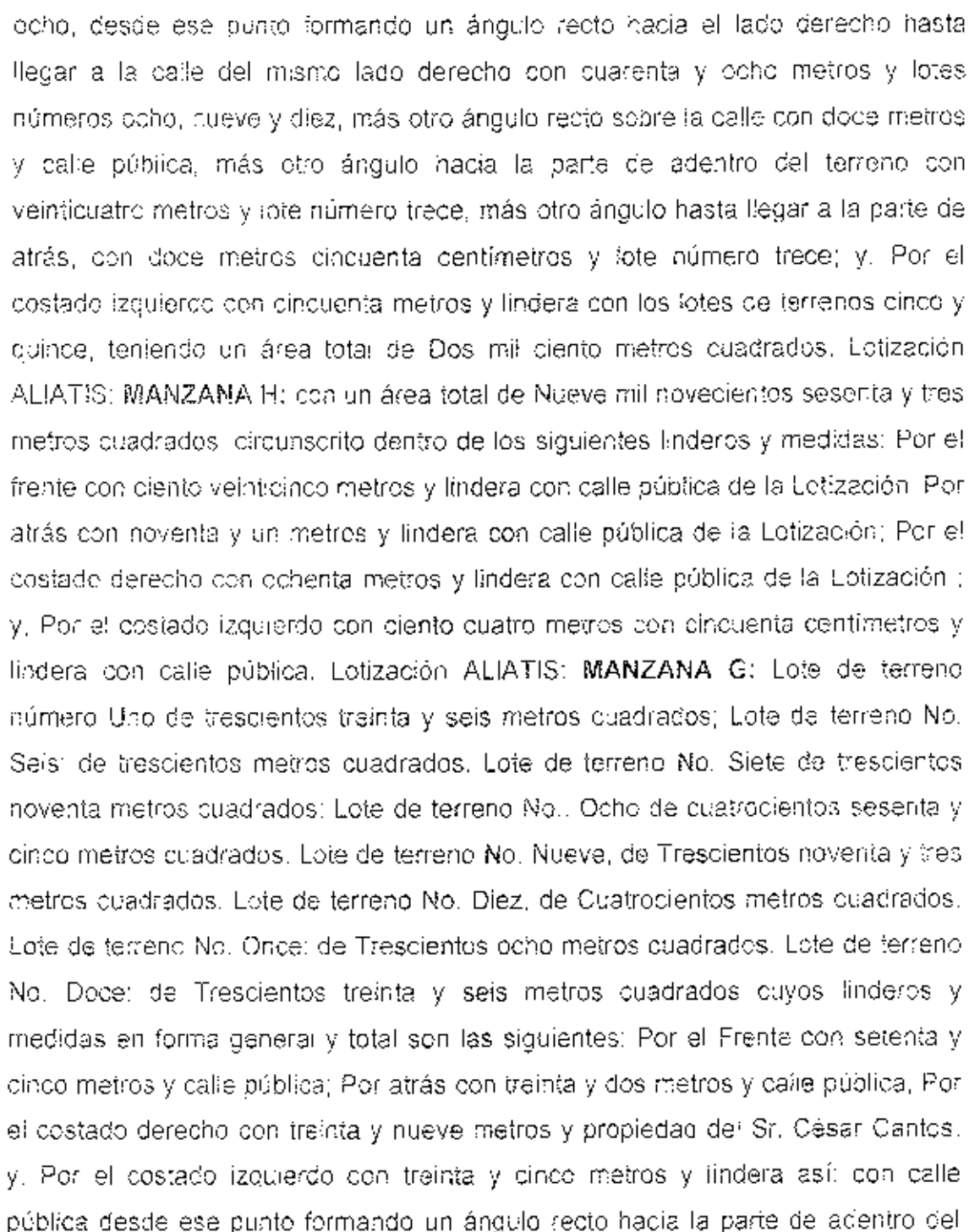
INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la VENDEDORA; y, por otra parte la señora CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la COMPRADORA. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Con fecha junio veintiocho del dos mil se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta, el 7 de Abril del 2000, en la que los Herederos de Juan Eduardo Aliáis Poggi, venden a favor de Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE (Soltera) derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización Cinco de Junio, y Camino a las Chacras de Manta, así como del segundo inmueble descrito anteriormente como gananciales y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación. **EL SEGUNDO PREDIO:** Consiste en un lote de terreno que tiene un área total de trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados el mismo que está ubicado en el sector de las Cumbres, en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el frente** en un mil treinta y seis metros con camino público. **Por atrás** con setecientos ochenta metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, **Por el lado derecho**, con seiscientos veinte metros y camino público y **Por el lado izquierdo**, ciento once metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, estando las dos terceras partes de este terreno, cercado de cañas gaudas Lotización ALIATIS: **MANZANA A:** Lote de terreno número Uno de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con sesenta centímetros. Lote de terreno No. Dos, de trescientos veinticuatro metros cuadrados, Lote de terreno No. Tres, de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro, de doscientos catorce metros cuadrados, Lotes de terrenos No. Cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de



trescientos metros cuadrados cada uno. Lote de terreno no. Doce de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece de trescientos setenta y dos metros cuadrados; y Lote de Terreno No. Catorce de cuatrocientos cuatro metros cuadrados. cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ochenta y un metros y lindera con carretera antigua a San Juan de Manta, Por atrás con noventa y cuatro metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho setenta y dos metros y lindera con calle pública; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública, todos estos lotes unidos tienen un área total de Cinco mil trescientos treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: MANZANA B: Lote de terreno No. Uno: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. Dos: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ciento seis metros y lindera con calle pública; Por atrás con sesenta y un metros y lindera con calle pública, Por el costado derecho lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de Cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: MANZANA C: Lotes de terrenos No. Seis y Siete, cuyos linderos y medidas son: Por el frente veinticinco metros y calle

pública; Por atrás con veinticinco metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho; y. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote número cinco, Teniendo un área total de Seiscientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente con doce metros y calle pública; Por atrás con /doce metros y lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con lotes de terrenos números diez y once; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número ocho, teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados.. Lote de terreno No. Once: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por **atrás** con doce metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número nueve; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número; y. Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número diez. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por **atrás** con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con calle pública; y. Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número doce. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA D: Lotes de terrenos números: Seis, Siete, Doce, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con veinticuatro metros y calle pública; Por atrás con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado derecho lindera así: comenzando de la parte del frente con veinticinco metros y lote de terreno número



ocho, desde ese punto formando un ángulo recto hacia el lado derecho hasta llegar a la calle del mismo lado derecho con cuarenta y ocho metros y lotes números ocho, nueve y diez, más otro ángulo recto sobre la calle con doce metros y calle pública, más otro ángulo hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote número trece, más otro ángulo hasta llegar a la parte de atrás, con doce metros cincuenta centímetros y lote número trece; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y quince, teniendo un área total de Dos mil ciento metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA H:** con un área total de Nueve mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veinticinco metros y lindera con calle pública de la Lotización. Por atrás con noventa y un metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por el costado derecho con ochenta metros y lindera con calle pública de la Lotización; y. Por el costado izquierdo con ciento cuatro metros con cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Lotización ALIATIS: **MANZANA G:** Lote de terreno número Uno de trescientos treinta y seis metros cuadrados; Lote de terreno No. Seis: de trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Siete de trescientos noventa metros cuadrados; Lote de terreno No. Ocho de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, de Trescientos noventa y tres metros cuadrados. Lote de terreno No. Diez, de Cuatrocientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: de Trescientos ocho metros cuadrados. Lote de terreno No. Doce: de Trescientos treinta y seis metros cuadrados cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el Frente con setenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con treinta y dos metros y calle pública, Por el costado derecho con treinta y nueve metros y propiedad del Sr. César Cantos. y. Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y lindera así: con calle pública desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del

100-443887-100
 100-443887-100
 100-443887-100

terreno con veinticuatro metros y lote de terreno número cinco, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con cuarenta y ocho metros y lotes de terrenos números dos, tres, cuatro y cinco. Teniendo un área total de Dos mil novecientos cincuenta metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA E:** Lote de terreno No. Uno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por atrás con cincuenta metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terreno de la Escuela; y, Por el costado izquierdo con once metros y lindera con calle pública, lote de terreno que tiene un área total de Setecientos sesenta metros cuadrados. Lote de terreno No. Dos: Esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con once metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con ocho metros cincuenta centímetros y calle pública. Lote de terreno que tiene un área total de Treinta y seis metros con trece centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "I":** Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y calle pública; Por atrás con sesenta y tres metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintidós metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con veintiún metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA K:** Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí poseen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y trece; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de



Mil ochocientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "L"**: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con cincuenta y cuatro metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veintiséis metros y lindera con el lote de terreno número Tres. Teniendo un área total de Un mil ciento setenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA M**: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, y Veintidós, los mismos que unidos entre sí están circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veintinueve metros y calle pública; Por atrás con ciento cincuenta y cinco metros y calle pública; ; Por el costado derecho con cincuenta y siete metros y lindera con terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y tres metros y lindera con los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Tres. Teniendo un área total de Seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "N"**: Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con veintún metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo un recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "Ñ"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos

entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "O"**: Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento ochenta metros y calle pública; Por atrás con ciento ochenta metros y propiedad de la Familia Delgado; Por el costado derecho con veinte metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con dieciocho metros y calle pública, más veintiséis metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos. Teniendo un área total de Seis mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "P"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí, están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta y seis metros y calle pública; Por atrás con sesenta metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintisiete metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con treinta y siete metros cincuenta centímetros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos setenta y un metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "Q"**: Lote de terreno No. Uno: el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con diecinueve metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. José Abad Saltos; y. Por el costado



izquierdo con treinta y cinco metros y terrenos particulares. Lote de terreno que tiene un área total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "X": Lotes de terrenos números Siete, Ocho, Nueve, y Diez, los mismos que unidos entre si están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y lindera con calle pública; Por atrás con ochenta y cinco metros y lindera con calle pública y terrenos particulares; Por el costado derecho con diez metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo con veinte metros y lindera con lote número seis desde ese punto formando un ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y lotes de terrenos números cinco y seis. Teniendo un área total de Un mil trescientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Así mismo los vendedores transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden como herederos del causante Juan Eduardo Aliatis Poggi, a la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento del referido inmueble como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sobre el segundo bien inmueble descrito en la cláusula anterior, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente en mil treinta y seis metros y lindera con camino público, Por atrás con setecientos ochenta metros y lindera con montes incultos. Por el lado derecho con seiscientos veinte metros y lindera con camino Público; y Por el lado izquierdo con ciento once metros y lindera con montes incultos, estando cercados las dos terceras partes de este terreno con caña guadua. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus

JOSE LUIS GARCIA
NOTARIO PUBLICO
DE LA PROVINCIA DE PINAR DEL RIO
REPUBLICA DE CUBA

gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.

TERCERA: VENTA

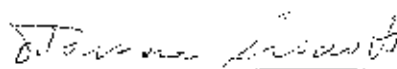
Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y están signados con los Lotes Números: 1-A, 1-B, 1-E, 2-C, 3-C y 2-R, con las siguientes medidas y linderos: **LOTE 1-A:** Por el Frente, cuarenta y ocho metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinticuatro metros ochenta centímetros más diecinueve metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, treinta metros sesenta y tres centímetros y lindera con Calle Pública, más veintiséis metros diecinueve centímetros y lindera con Manzana Q; y, Por el Costado Izquierdo, veintisiete metros y lindera con lote Seis de la Manzana P, teniendo una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE**

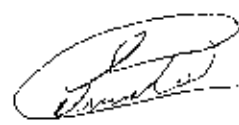
1-B: Por el Frente, catorce metros once centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintinueve metros noventa centímetros y lindera con Lote 2-b de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel; Por el Costado Derecho, cuarenta y cinco metros nueve centímetros y lindera con los Lotes Números 14 y 15 de la Manzana M; y, Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros, más doce metros y lindera con lote Seis de la Manzana N, más veinticuatro metros y lindera con los

Lotes Números 2 y 3 de la Manzana N, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. LOTE 1-E: Por el Frente, veintisiete metros cinco centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintiocho metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, dieciocho metros doce centímetros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con lote 15 de la Manzana O, teniendo una superficie total de: QUIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. LOTE 2-C: Por el Frente, veintinueve metros ochenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros quince centímetros y lindera con Lote 3-C de Propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole; Por el Costado Derecho, veinticinco metros setenta y seis centímetros y lindera con Lote 1-C de Propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián; y, Por el Costado Izquierdo, cinco metros noventa centímetros y lindera con lote 3-C de Propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LOTE 3-C: Por el Frente, seis metros noventa y tres centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, treinta y tres metros setenta y cuatro centímetros y lindera con Calle Pública; Por el Costado Derecho, cinco metros noventa centímetros, más veinte metros quince centímetros y lindera con propiedad del Lote Número 2-C de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole, más ocho metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Lote 1-C Propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián, más veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, veintidós metros ochenta y nueve centímetros y lindera con Lote 1 de la Manzana N, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS

3033502
CUADRADOS. **LOTE 2:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con Lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina; Por el Costado Derecho, cincuenta metros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta metros y lindera con Lote 3 de Sancan Moreira Miguel Ángel, teniendo una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados - Hasta aquí la minuta, que las otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Las partes manifiestan tener parentesco entre sí. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a las otorgantes, éstas la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE -

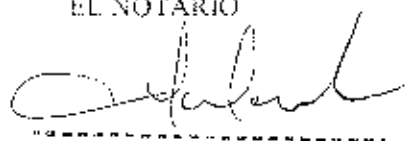

FILOMENA GUIDOTTI LANGE
 C.C. No. 130042749-7


CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS
 C.C. No. 171581404-0

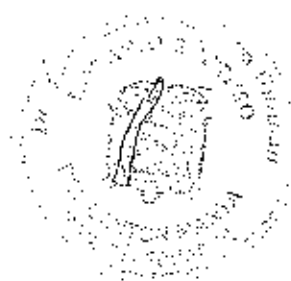

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
 NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
 FSC. No.2015-13-08-07-P-01 586 -

EL NOTARIO


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
 NOTARIO
 NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador de la EP
propiedad (E) a petición del Señor. Jamil Machuca Zambrano.

CERTIFICO:



Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Junio 28 del 2000, bajo el No. 1.789, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta, el 7 de Abril del 2000, en la que los Herederos de Juan Eduardo Aliatis Poggi, venden a favor de Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE (Soltera) derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización Cinco de Junio, y Camino a las Chacras de Manta, así como del segundo inmueble descrito anteriormente como gananciales y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación.

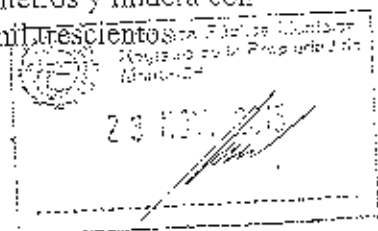
EL SEGUNDO PREDIO: Consiste en un lote de terreno que tiene un área total de trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados el mismo que está ubicado en el sector de las Cumbres, en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente en un mil treinta y seis metros con camino público.

Por atrás con seiscientos ochenta metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado,

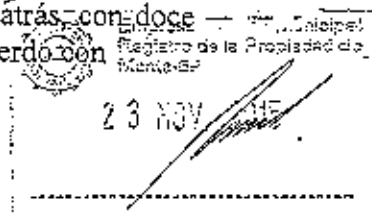
Por el lado derecho, con seiscientos veinte metros y camino público y

Por el lado izquierdo, ciento once metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, estando las dos terceras partes de este terreno, cercado de cañas gaudas Lotización ALIATIS: MANZANA A: Lote de terreno número Uno de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con sesenta centímetros. Lote de terreno No. Dos, de trescientos veinticuatro metros cuadrados, Lote de terreno No. Tres, de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro, de doscientos catorce metros cuadrados, Lotes de terrenos No. Cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de trescientos metros cuadrados cada uno. Lote de terreno no. Doce de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece de trescientos setenta y dos metros cuadrados; y Lote de Terreno No. Catorce de cuatrocientos cuatro metros cuadrados, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ochenta y un metros y lindera con carretera antigua a San Juan de Manta; Por atrás con noventa y cuatro metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho setenta y dos metros y lindera con calle pública; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública, todos estos lotes unidos tienen un área total de Cinco mil trescientos





treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA B: Lote de terreno No. Uno: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. Dos: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ciento seis metros y lindera con calle pública; Por atrás con sesenta y un metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de Cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: MANZANA C: Lotes de terrenos No. Seis y Siete, cuyos linderos y medidas son: Por el frente veinticinco metros y calle pública; Por atrás con veinticinco metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote número cinco, Teniendo un área total de Seiscientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente con doce metros y calle pública; Por atrás con doce metros y lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con lotes de terrenos números diez y once; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número ocho, teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número nueve; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número; y, Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número diez, Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con calle pública; y, Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número doce. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA D: Lotes de terrenos números: Seis, Siete, Doce, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con veinticuatro metros y calle pública; Por atrás con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado derecho lindera así: comenzando de la parte del frente con veinticinco metros y lote de terreno número ocho, desde ese punto formando un ángulo recto hacia el lado derecho hasta llegar a la calle del mismo lado derecho con cuarenta y ocho metros y lotes números ocho, nueve y diez, más otro ángulo recto sobre la calle con doce metros y calle pública, más otro ángulo hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote número trece, más otro ángulo hasta llegar a la parte de atrás con doce metros cincuenta centímetros y lote número trece; y, Por el costado izquierdo con





cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y quince; teniendo un área total de Dos mil ciento metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA H:** con un área total de Nueve mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veinticinco metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por atrás con noventa y un metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por el costado derecho con ochenta metros y lindera con calle pública de la Lotización; y, Por el costado izquierdo con ciento cuatro metros con cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Lotización ALIATIS: **MANZANA G:** Lote de terreno número Uno de trescientos treinta y seis metros cuadrados; Lote de terreno No. Seis: de trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Siete de trescientos noventa metros cuadrados; Lote de terreno No., Ocho de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, de Trescientos noventa y tres metros cuadrados. Lote de terreno No. Diez, de Cuatrocientos metros cuadrados. Lote de terreno No., Once: de Trescientos ocho metros cuadrados. Lote de terreno No. Doce: de Trescientos treinta y seis metros cuadrados cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con setenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con treinta y dos metros y calle pública. Por el costado derecho con treinta y nueve metros y propiedad del Sr. César Cantos, y Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y lindera así: con calle pública desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote de terreno número cinco, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con cuarenta y ocho metros y lotes de terrenos números dos, tres, cuatro y cinco. Teniendo un área total de Dos mil novecientos cincuenta metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA F:** Lote de terreno No. Uno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por atrás con cincuenta metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terreno de la Escuela; y, Por el costado izquierdo con once metros y lindera con calle pública, lote de terreno que tiene un área total de Setecientos sesenta metros cuadrados. Lote de terreno No., Dos: Esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con once metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con ocho metros cincuenta centímetros y calle pública, Lote de terreno que tiene un área total de Treinta y seis metros con trece centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "I":** Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y calle pública; Por atrás con sesenta y tres metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintidós metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con veintidós metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA K:** Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí poseen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y trece; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Mil ochocientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "L":** Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis





metros y calle pública; Por atrás con cincuenta y cuatro metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veintiséis metros y lindera con el lote de terreno número Tres. Teniendo un área total de Un mil ciento setenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA M: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, y Veintidós, los mismos que unidos entre sí están circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veintinueve metros y calle pública; Por atrás con ciento cincuenta y cinco metros y calle pública; ; Por el costado derecho con cincuenta y siete metros y lindera con terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y tres metros y lindera con los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Tres. Teniendo un área total de Seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "N": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con veintidós metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo un recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Ñ": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "O": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento ochenta metros y calle pública; Por atrás con ciento ochenta metros y propiedad de la Familia Delgado; Por el costado derecho con veinte metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con dieciocho metros y calle pública, más veintiséis metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos. Teniendo un área total de Seis mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "P": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí, están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta y seis metros y calle pública; Por atrás con sesenta metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintisiete metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y siete metros cincuenta centímetros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos setenta y un metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Q": Lote de terreno No. Uno: el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con diecinueve metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. José Abad Saltos; y, Por el costado izquierdo con treinta y



Empresario
Registro de la Propiedad de
Manta

23 NOV. 2015



del sector Barrio 15 de Septiembre de la parroquia y cantón Manta con un área total de 300,00m2

Con fecha 19 de Julio del 2011 bajo el N° 1907 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 18 de Mayo del 2011 ante la Notaria Primera de Manta, venta a favor del Sr. Juan Carlos Loor García, el lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis barrio 15 de septiembre signado con la Mz. K del lote 15 de la parroquias Tarqui del cantón Manta con un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 1 de Agosto del 2011 bajo el N° 2143 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 15 de Julio del 2011 ante la Notaria Primera de Manta, venta a favor de los cónyuges. Luis Alejandro Mero Domínguez y Esdrina Maricela Zambrano Mendoza, el lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis barrio 15 de septiembre signado con la Mz. C del lote 9 de la parroquias Tarqui del cantón Manta con un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Abril del 2013 bajo el N° 1331 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 17 de Mayo del 2011 ante el Notario Primero de Manta a favor del Sr. Ramón Ecuador Castillo Delgado, el lote signado con la manzana D lote numero 12 de la parroquia Tarqui del cantón Manta área total 300m2.

Con fecha 12 de diciembre del 2014 bajo el N° 4898 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 1 de diciembre del 2014 ante el Notario Primero de Manta a favor del Sr. Bruno Daniel Pachay Rivera, el lote número trece de la lotización Aliatis manzana C sector barrio quince de septiembre de la parroquia Manta con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2015 bajo el N° 307 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 24 de diciembre del 2014 ante el Notario Primero de Manta, a favor de la Sra. Rosa Lina Aliatis Guidotti, una parte del terreno que está ubicado en la Lotización Aliatis del sector Barrio quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta, signado con los lotes números siete y dieciséis de la manzana D con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2015 bajo el N° 309 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 24 de diciembre ante el Notario Primero de Manta a favor de la Sra. Catherine Nicole Vela Aliatis, un lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis del sector Barrio quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2015 bajo el N° 346 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 14 de Enero del 2015 ante el Notario Primero de Manta, a favor de la Sra. Diana Elizabeth Pachay Rivera, lote 17 de la manzana D Lotización Aliatis sector quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta.

Con fecha 10 de Abril del 2015 bajo el N° 1150 se encuentra inscrita la venta autorizada el 26 de Marzo del 2015 ante el Notario Primero del cantón Manta a favor





del Sr. Manuel Eduardo Vélez Hidalgo. La totalidad del terreno ubicado en la Lotización Aliatis de la parroquia y cantón Manta signado con los lotes números uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la manzana N que unidos entre sí dan una superficie total de un mil seiscientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 8 de Junio del 2015 bajo el N° 1873 se encuentra inscrita la Terminación de comunidad, autorizada el 28 de Mayo del 2015 ante la Notaria Segunda de Manta en la que comparece la Sra. Filomena Guidotti Lange a la terminación de comunidad que existía sobre la manzana B sector barrio quince de septiembre, lote número un, lote número dos, lote número tres, lote número cuatro, lote número cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, dieciséis, diecisiete y dieciocho, por lo tanto se transforman en cuerpo cierto.

Con fecha 16 de octubre del 2015, bajo el n. 3516, se encuentra inscrita la venta celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta el día 17 de marzo del 2010, a favor de los Señores. Edison Javier Góngora Prado y Señora. Mariana De Jesús Guaranda Córdova, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión un terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, ubicado en la manzana "O", con una superficie total de; seiscientos veintinueve metros cuadrados.

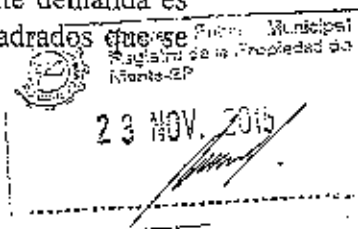
Con fecha 11 de noviembre del 2015, bajo el n. 3739, se encuentra inscrita la venta, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, el día 26 de octubre del 2015. Una parte desmembrado ubicado en el Barrio Quince de Septiembre Manzana B., lotes 05, de la Lotización Aliatis del Cantón Manta, con un área total de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 21 de octubre del 2015, bajo el n. 3571, se encuentra inscrita la venta a favor del Señor. Alfredo Ramón Ostaiza Vélez, celebrada ante la Notaria Quinta de Manta el día seis de octubre del 2015. Un terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre, manzana B, lote 04 de la Lotización Aliatis Cantón Manta. con una superficie total de 278,10m2.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha Septiembre 7 del 2006, se encuentra inscrita Demanda propuesta por Filomena Guidotti Lange, contra Martha Lucila Quijije Anchundia, otros, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, sobre lote No. Uno Mz. Q Lotización Aliatis, Sector Las Cumbres.

Con fecha 01 de Octubre del 2009 bajo el N° 332 se encuentra inscrita la Demanda de prescripción Extraordinaria de dominio ordenada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio propuesto por el Sr. Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño en contra de los herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggy, terreno ubicado en el barrio quince de septiembre vía san Juan de Manta.

Con fecha 5 de Julio del 2010 bajo el N° 219 se encuentra inscrita la aclaración de Demanda de prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio ordenada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí propuesta por el Sr. Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño en contra de la Sra. Filomena Guidotti Lange y los herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggy dentro del Juicio ordinario N° 523-2009 donde aclaran la demanda inscrita el 1 de Octubre del 2009 en el sentido que la presente demanda es solo al bien inmueble que corresponde un área de 4.497,30 metros cuadrados que se encuentran ubicados en la manzana x de la Lotización Aliatis.





Con fecha Marzo 31 del 2004, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Leonor Eugenia Deigado Laaz, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 12 de Febrero del 2004, lote No. 7 Mz. C que mide 12 metros de frente y atrás por veinticinco metros, costados derecho e izquierdo. Sup. 300 Mts. 2.

Con fecha 14 de Enero del 2005 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Yesica Bravo Jutinico, autorizada ante el Notario Primero de Manta el 27 de Diciembre del 2004., manzana H de la Lot. Aliatis, que tiene nueve mil novecientos sesenta y tres punto cero metros cuadrados.

Con fecha Enero 12 del 2007 bajo el N° 134, se encuentra inscrita la venta, de Derechos y Acciones, a favor de Sres. Plutarco Iván Cusme Ponce y Sra., mediante escritura celebrada ante la Notaria Tercera de Manta, el 20 de Diciembre del 2006, lote 14 de la Mz. D, que mide 300 M2

Con fecha Mayo 9 del 2007, bajo el No. 1.083, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ing. Octavio Ramos Meneses, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Abril del 2007, lotes N° 7, 8, 9, 10 y 11 manzana "G" Lotización Aliatis. Superficie total de 1.788,00 M2.

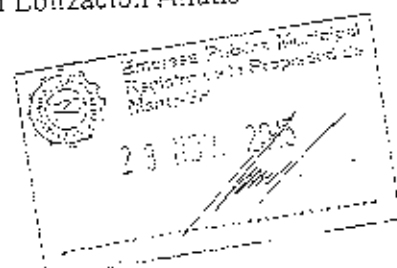
Con fecha Diciembre 3 del 2007 bajo el N° 3024, se encuentra inscrita la venta, a favor de Janeth Chichande González, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 15 de Noviembre del 2007, los lotes 5 y 6 Mz. L, Lotización Aliatis Sup. 378 M2.

Con fecha 28 de Mayo del 2.008 bajo el N° 1374 se encuentra inscrita la venta de derechos y Acciones, a favor de la Compañía Casaproyectos S.A, autorizada ante la Notaria Primera de Manta el 15 de Abril del 2.008 manzana I lotes número uno, dos, tres y cuatro de la Lotización Aliatis sector barrio quince de septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta con una superficie total de un mil treinta y tres metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo del 2.009 bajo el N° 1511 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Abril del 2.009 ante el Notario Tercero de Manta, venta a favor de los señores Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño y Teodora Agustina Castro Castro, los lotes signados con los números siete y diez de la manzana X con una superficie total de setecientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Noviembre del 2.009 bajo el N° 3248 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 29 de Octubre del 2.009 ante la Notaria primera de Manta, a favor de la Sra. García Vega Rosa Agustina, el lote numero 1 de la manzana K de la Lotización Aliatis del sector barrio quince de septiembre con un área total de 300,00m2.

Con fecha 17 de diciembre del 2.009 bajo el N° 3482 se encuentra inscrita la venta, 30 de Noviembre del 2.009 ante la Notaria Primera de Manta, a favor de la Sra. Solórzano Tuarez Chiriberg Bitalina, lote 14 de la manzana K de la Lotización Aliatis





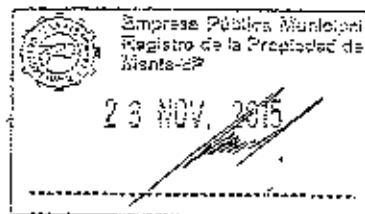
cinco metros y terrenos particulares. Lote de terreno que tiene un área total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "X". Lotes de terrenos números Siete, Ocho, Nueve, y Diez, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y lindera con calle pública; Por atrás con ochenta y cinco metros y lindera con calle pública y terrenos particulares; Por el costado derecho con diez metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veinte metros y lindera con lote número seis desde ese punto formando un ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y lotes de terrenos números cinco y seis. Teniendo un área total de Un mil trescientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Así mismo los vendedores transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden como herederos del causante Juan Eduardo Aliatis Poggi, a la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento del referido inmueble como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sobre el segundo bien inmueble descrito en la cláusula anterior, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente en mil treinta y seis metros y lindera con camino público; Por atrás con setecientos ochenta metros y lindera con montes incultos. Por el lado derecho con seiscientos veinte metros y lindera con camino Público; y, Por el lado izquierdo con ciento once metros y lindera con montes incultos, estando cercados las dos terceras partes de este terreno con caña guadua.

CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.

De los inmuebles descritos se ha realizado las siguientes ventas.

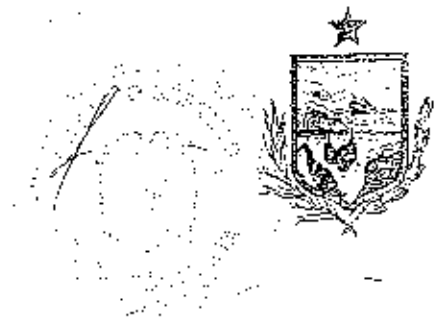
Con fecha Diciembre 5 del 2001 bajo el N° 3123, se encuentra inscrita la venta de Derechos y acciones, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta el 7 de Noviembre del 2002 a favor del Sr. Luis Eduardo Hermida Almeida, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. 15 de la Mz. "O", que tiene un área total de Doscientos treinta y dos metros cuadrados.

Con fecha Febrero 4 del 2002, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 15 de Enero del 2002 a favor de Arnoldo Nicolás Alencastro Garaicoa, lote de terreno ubicado en el sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de Trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

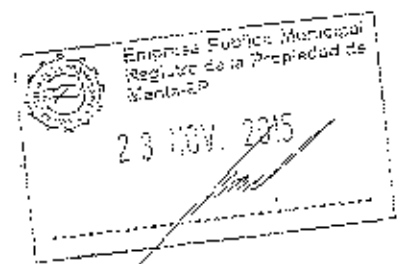


Certificado elaborado por la Sra. Zayda Azucena Saños Pachay, cédula de
Ciudadanía N. 13073000432

Manta, Noviembre 23 del 2.015



Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
MANTA-EP



11/25/2015 10:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-60-07-000	1483,30	11665,85	193563	427179
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	LOTE 1-A LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			21,21	
ACQUIRIENTE							
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			22,21	
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE N COLE	S/N	VALOR PAGADO			22,21	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/25/2015 10:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

11/25/2015 10:56

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-62-07-000	1483,35	11918,88	133559	427178
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1300427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	LOTE 1-A LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal				118,67
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				35,50
ACQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				154,17
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				154,17
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NAOLE	S/N	SALDO				0,00

EMISION: 11/25/2015 10:56 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-62-07-000	957,30	4786,50	193870	427184
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILÓMENA	LOTE 1-B LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		8,55		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		9,55		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		9,55		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 11/25/2015 10:59 XAVIER ALCIVAR MACÍAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611 479 / 2511 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000427184

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-62-07-000	957,30	4786,50	193869	427184
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILÓMENA	LOTE 1-B LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal		47,87		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		14,36		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		62,23		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		62,23		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 11/25/2015 10:59 XAVIER ALCIVAR MACÍAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000930001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000427180

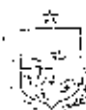
11/26/2015 10:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-63-18-000	328,56	2642,80	193655	427180
VENDEDOR			DIRECCIÓN		UTILIDADES		VALOR
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CONCEPTO		
1300427487	GUDOTILANGUE FILMENA		LOTE 1-E LOTIZACION 5 DE JUNIO		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
					Impuesto Principal Compra-Venta		4,41
ADQUIRIENTE					TOTAL A PAGAR		5,41
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
1715814040	VELA ALIAS CATHERINE NICOLE		SIN		SALDO		0,00

EMISIÓN: 11/25/2015 10:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000930001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000427180

11/26/2015 10:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-63-18-000	328,56	2642,80	193655	427180
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1300427487	GUDOTILANGUE FILMENA	LOTE 1-E LOTIZACION 5 DE JUNIO	Impuesto principal			25,43	
			Junta de Beneficencia de Guayasur			7,92	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			34,36	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			34,36	
1715814040	VELA ALIAS CATHERINE NICOLE	S/N	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/25/2015 10:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-02-000	1000,00	12000,00	193668	427183
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	LOTE 2 MZ. R. LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		21,83		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		22,83		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO		22,83		
			SALDO		0,00		

EMISION: 11/25/2015 10:58 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION LOTE 2 LOT. 5 DE JUNIO
NOTA: LO ENMENDADO VALE



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000427182

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-479 / 2611-477

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-02-000	1000,00	12000,00	193667	427182
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
100427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	LOTE 2 MZ. R. LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal		120,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		36,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		156,00		
715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO		156,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 11/25/2015 10:58 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION LOTE 2 LOT. 5 DE JUNIO
NOTA: LO ENMENDADO VALE



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

11/25/2015 11:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-53-09-000	339,57	2/16,16	193672	427187
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300427497	GUDDOTT LANGE FILCMEHA	LOTE 2-C LOTIZACION 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Propio del Comercio-Venta			4,74	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			5,74	
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO			5,74	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/25/2015 11:00 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
ORDENADOR DE GASTOS

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000427188

11/25/2015 11:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-53-09-000	339,57	2/16,16	193671	427188
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300427497	GUDDOTT LANGE FILCMEHA	LOTE 2-C LOTIZACION 5 DE JUNIO	en punto principal			27,16	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			6,13	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			33,30	
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO			33,30	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/25/2015 11:00 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
ORDENADOR DE GASTOS

11/25/2015 1:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-03-53-10-000	937,67	7501,36	193574	427188

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	13,81
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	14,81
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO	14,81
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 11/25/2015

EMISIÓN: 11/25/2015 11:01 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
RUC: 138000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Teléfono: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000427188

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-53-10-000	937,67	7501,36	193573	427188
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal		75,01		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		22,50		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		97,51		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO		97,51		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 11/25/2015 11:01 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000080764

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : GUIDOTTI LANGE FILOMENA
RAZÓN SOCIAL: LOTE 1-B LOTIZACION 5 DE JUNIO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 26/11/2015 10:15:58
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA INTERFONOS 24 de febrero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000081012

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : GUIDOTTI LANGE FILOMENA
RAZÓN SOCIAL: LOTE 1-A LOTIZACION 5 DE JUNIO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 26/11/2015 10:39:48
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA INTERFONOS 24 de febrero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000081055

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

GUIDOTTI LANGE FILOMENA

RAZÓN SOCIAL: LOTE 2-C LOTIZACION 5 DE JUNIO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

26/11/2015 10:19:40

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000081042

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

GUIDOTTI LANGE FILOMENA

RAZÓN SOCIAL: LOTE 1-E LOTIZACION 5 DE JUNIO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

26/11/2015 10:24:30

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta, Manabí

000081049

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

CIRUC: 1360020070001
NOMBRES: GUIDOTTI LANGE ELOMENA
RAZÓN SOCIAL: LOTE 3-C LOTIZACION 5 DE JUNIO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

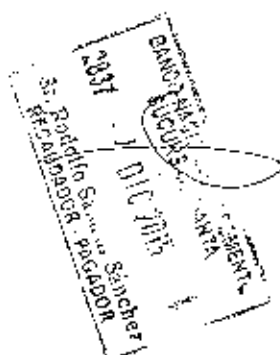
Nº PAGO: 393929
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 26/11/2015 10:22:17



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



UNIDAD NACIONAL DE FOMENTO
04/12/2015 11:30:14 a.m. OK
CONCEPTO: 2950 SUBESTACIÓN PROYECTOS DE BOMBI
CONCEPTO: 06 RECARGA DE AGUA
CITA CONCEPTO: 3-00117157-4 (3)-CIR CANTONITE
REGISTRAR: 491739296
Concepto de Pago: 110206 DE ALUMBRAS
DE LUMEN: 75 - BOMBA DE PRESION
INSTRUMENTOS DEPRESION: actarite vij
FORMA DE PAGAMENTO: Efectivo
Efectivo: 4.15
Emission Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 4.75
SOLICITO A VERIFICACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104913



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUIDOTTI LANGE FILOMENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE

3035310000 LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO
3035309000 LOTE 2-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO
3036207000 LOTE 1-B LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO
3038502000 LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO LOTE 2
3036318000 LOTE 1-E LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO
3036007000 LOTE 1-A LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Manta, treinta de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 m².)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) _____ 1483,36 m²

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) _____ 957,30 m²

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,89 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m.- + 12,00 m.- lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana N
Área: 957,30 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) _____ 1003,45 m²

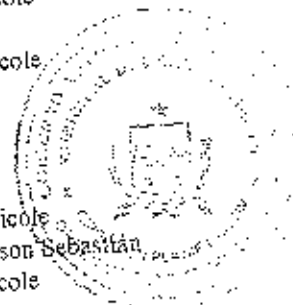
Frente: 25,13 m.- + 11,90 m.- + 13,26 m.- + 8,00 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m.- + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m.- lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) _____ 263,70 m²

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m.- Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) _____ 339,52 m²

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-a de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m².





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m. + 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m. + 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 4) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE y Sancan Moreira Miguel Ángel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.





APROBACION DE SUBDIVISION

No. 0436 - 2256

ÁREAS SOBRAANTE (LOTE 01): (3000,00 mt²)

Frente:	75,00 m.- Calle Publica
Atrás:	75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho:	40,00 m.- lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo:	40,00 m.- Área de Protección del río
Área:	3000,00 m ² .

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cordero
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





G A D
Manta



AUTORIZACION

No.0436 A - 2256

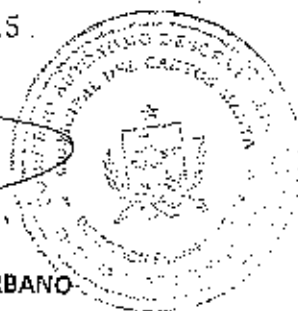
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-A

Frente: 48,00 m.- Calle Publica ✓
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular ✓
Costado Derecho: 30,63 m.-Calle Publica + 26,19 m.- Manzana Q ✓
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P ✓
Área: 1483,36 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle S y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



11/09/2015



AUTORIZACION

No.0436 B - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-B

Frente:

14,11 m.- Calle Publica

Atrás:

29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez

Karla Isabel

Costado Derecho:

45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M

Costado Izquierdo:

24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana N + 24,00

m.- lote 2 y 3 de Manzana N

Área:

957,30 m².

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

En presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 472
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 [fb.com/municipio.manta](https://www.facebook.com/municipio.manta)

alcaldia@manta.gob.ec
 @municipioManta
 [youtube.com/municipioManta](https://www.youtube.com/municipioManta)



AUTORIZACION

No.0436 H - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-E

Frente:	27,05 m.- Calle Publica
Atrás:	28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho:	18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo:	20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área:	528,56 m ²

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

No.04361 - 2256

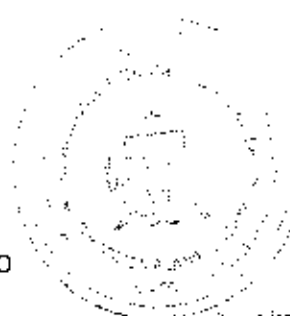
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 2

Frente:	20,00 m.- Calle Publica
Atrás:	20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho:	50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo:	50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área:	1000,00 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de donde le es solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



GAD
Manta



AUTORIZACION

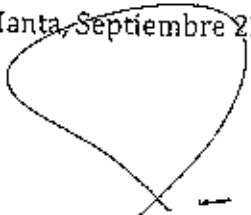
No.0436 E - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 2-C

Frente: 29,80 m.- Calle Publica ✓
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole
Área: 339,52 m2. ✓

Manta, Septiembre 22 del 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)  [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



AUTORIZACION

No.0436 F - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 3-C

Frente:

6,93 m. + 6,02 m.- Calle Publica

Atrás:

33,74 m.- Calle Pública

Costado Derecho:

5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica

Costado Izquierdo:

22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N

Área:

937,67 m².

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 553 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/municipioManta](https://www.youtube.com/municipioManta)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128422

Nº 128422

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 12 de noviembre de
2015

No. Electrónico: 36355

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-60-07-000

Ubicado en: LOTE 1-A LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 1483,36 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11866,88
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11866,88

Son: ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



MARIS REYES 12/11/2015 16:50:47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128417

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 128417

No. Electrónico: 36360

Fecha: 12 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-93-62-07-000

Ubicado en: LOTE 1-B LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 957,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1300427497

Propietario
FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4786,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4786,50

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso en: MANTO REYES 17/11/2015 15:45:40

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128421

No. Certificación: 128421

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 12 de noviembre de 2015

No. Electrónico: 36361

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-63-18-000

Ubicado en: LOTE 1-E LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 528,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2642,80

CONSTRUCCIÓN: 0,00

2642,80

Son: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



MARIS REYES 12/11/2015 16:44:13

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación 128418

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico 00536364

Nº 12874 Fecha: 12 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-85-02-000

Ubicado en: LOTE 2 LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000.00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12000,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

12000,00

Son: DOCE MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIE REYES 27/11/2015 12:38:14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



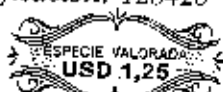
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128420

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 128420



Fecha: 12 de noviembre de 2015

No. Electrónico: 36359

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-53-09-000

Ubicado en: LOTE 2-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 339,52 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2716,16
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2716,16

Son: DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS RIVERA 12/11/2015 16:58:23

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128424

Nº 128424

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36353

Fecha: 12 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-93-53-10-000

Ubicado en: LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 937,67 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1390427497 FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7501,36
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7501,36

Son: SIETE MIL QUINIENTOS UN DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Al. David Cevallos Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.



MARIS REYES 12/11/2015 15:14:50

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075897



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a ELOMENA GUIDOTTI LANGE
ubicada LOT. 5 DE JUNIO LOTES 3-C; 2-C; 1-B; MZ-2; 1-E; 1-A
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$41513.70 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE 70/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

MPARRAGA

30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CELESTIA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GUIDOTTI LANGE
ELOMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

130042749-7

APellidos y Nombres del Padre
GUIDOTTI SANTOLOME
APellidos y Nombres de la Madre
LANGE DE JA

Lugar y Fecha de Emisión
PORTOVIEJO
2012-09-27

Fecha de Expiración
2022-08-23

PORTOVIEJO

MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
SECCION REGIONAL MANABI

039

039 - 0154 1300427497
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
GUIDOTTI LANGE ELOMENA

MANABI	ORGANIZACION	1
MANABI	TARQUI	1
MANABI	PARRQUIA	ZONA

Adon Espinoza
EL PRESIDENTE DE LA MANABI



f

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: LT. 5 DE JUNIO

calles

LOT#

1-A

2012

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO

LOTE INTERIOR
POR PASADIZO PEATONAL
POR PASADIZO VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☐ METROS
BAJO LA RASANTE ☐

GERMINARIO

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SIDE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA
LASTRIL
PIEDRA DE RIO
ADOQUIN
ASFALTO O CEMENTO

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE
2 NO EXISTE
SI EXISTE

1 GASEAS
2 NO EXISTE
SI EXISTE

1 ELECTRICIDAD
2 NO EXISTE
SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1 AREA
2 1718.36

1 PERIMETRO
2 171.62

1 LONGITUD DEL LOTE
2 17.63

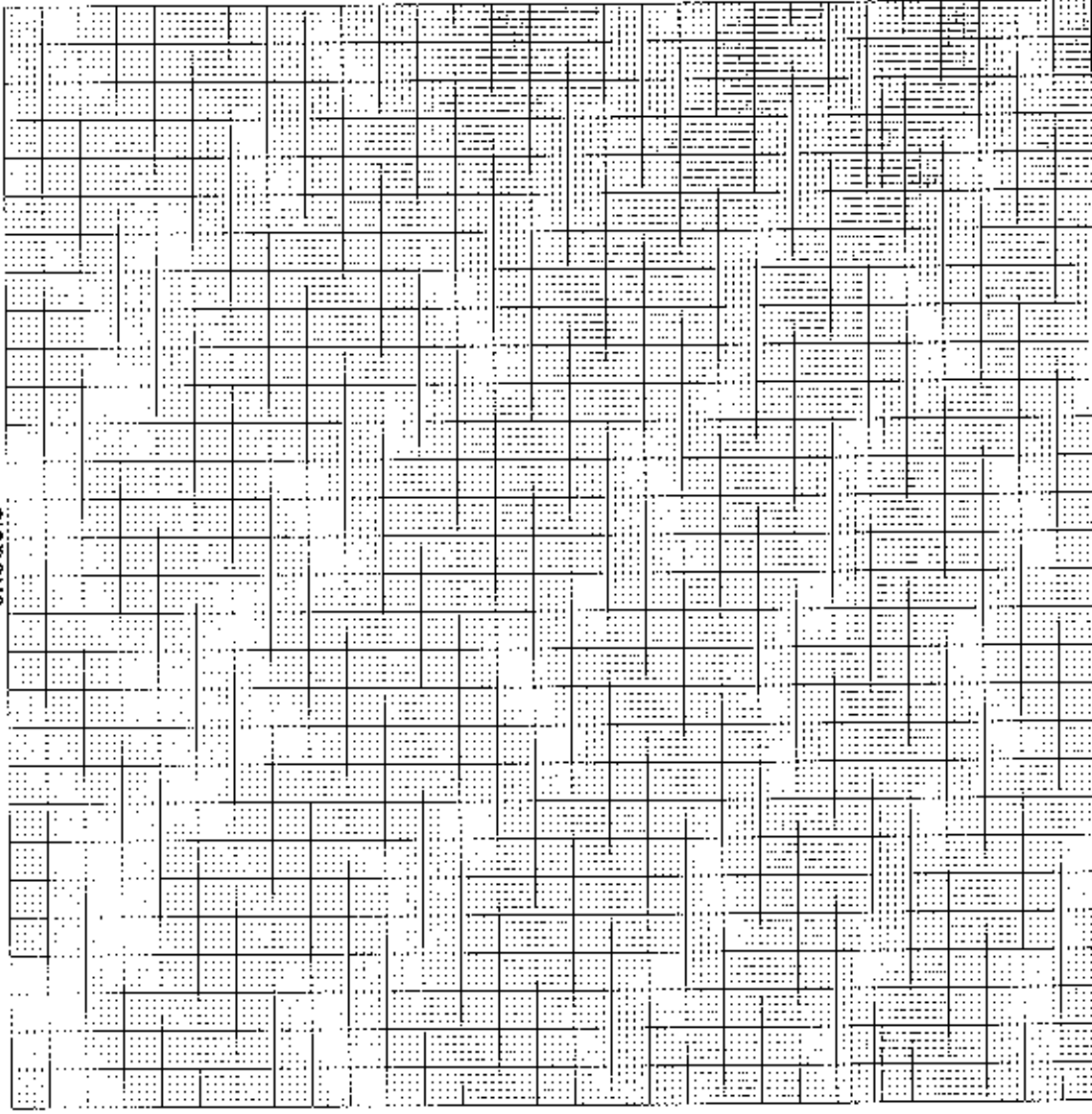
1 ANCHO DEL LOTE
2 17.63

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

CROQUIS



OBSERVACIONES:

SE INGRESA SEGUN APT
PLAN # 0436A-2254
DE FECHA 22/508/15

REVISADO POR: [signature]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION
2 CON EDIFICACION

1 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 USO
2 CONSTRUCCION
OTRO: []

1 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
2

(SOLUBLE POLYMER)

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

000001

Fecha: _____

Recibido por: _____

Senor _____
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR
	E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____

Nombre: _____

C.I. _____ Firma del solicitante _____

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector: _____

Nombre _____ Firma del Inspector _____

Informe Técnico:

Se extiende copia de Avalúo de 12/10/10

Nombre _____ Firma del Técnico _____

Nueva Clave Catastral N° _____ Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CEM						
CEM						
CEM						
Tasa de Seguridad						
Soporte edificatorio						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro _____

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



AUTORIZACION

No.0436 A - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-A

Frente: 48,00 m.- Calle Publica
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.-Calle Publica + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante. si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A): 1483,36 m2

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B): 957,30 m2

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m.- + 12,00 m.- lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B): 1003,45 m2

Frente: 25,18 m.- + 11,90 m.- + 13,26 m.- + 8,00 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m.- + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m.- lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m2.

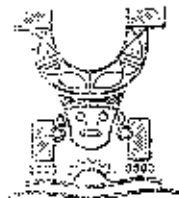
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C): 263,70 m2

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m.- Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C): 339,52 m2

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m2.





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.- 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m.- 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-0) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Ángel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE 01): (3000,00 mt2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.-Área de Protección del rio
Área: 3000,00 m2.

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



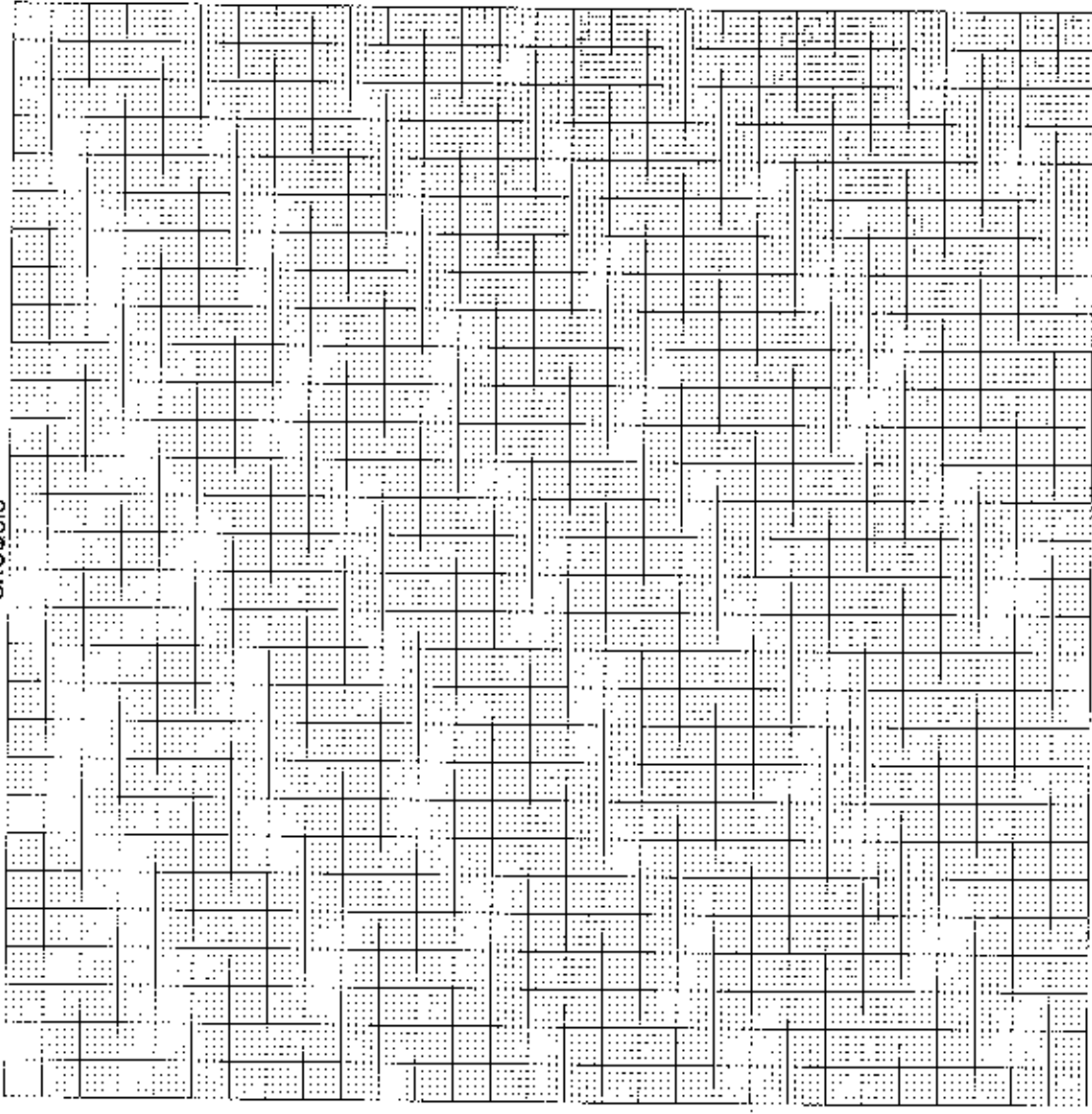
LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		HOJA N°
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		DIRECCION: LT S DE JUNIO
ZONA HOMOGENEA		TOTE
ZONA SEGUN VALOR		Lote 1-13
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESNIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO		CEMENTAMIENTO	
LOTE INTERIOR		SOBRE LA BASANTE ☐ METROS		HORMIGON ARMADO	
POR PASAJE PERSONAL		BAJO LA BASANTE ☐ METROS		MACERA	
POR PASAJE VEHICULAR		☐		CANA	
POR CALLE		☐		OTRO	
POR AVENIDA		☐		☐	
POR EL MALECON		☐		☐	
POR LA PLAYA		☐		☐	
DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE		☐	
TIERRA		1 NO EXISTE		☐	
LASTIC		2 SI EXISTE		☐	
PIEDRA DE RIO		1 NO EXISTE		☐	
ASQUIN		2 SI EXISTE		☐	
ASFALTO O CEMENTO		1 NO EXISTE		☐	
NO TIENE		2 SI EXISTE		☐	
ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO		1 NO EXISTE		☐	
DE ADQUIN O BALDOSA		2 SI EXISTE		☐	
CAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		☐	
NO EXISTE		ANCHO		☐	
SI EXISTE		PERIMETRO		☐	
NO EXISTE		LONGITUD DEL FRENTE		☐	
SI EXISTE		☐		☐	
NO EXISTE		☐		☐	
SI EXISTE AREA		☐		☐	
SI EXISTE SUBTERRANEA		☐		☐	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN ILUMINACION	☐	CON ILUMINACION	☐
USO	☐	CONSTRUCCION	☐
OTRO USO	☐	OTRO USO	☐

OBSERVACIONES

SE INGRESO SEGUN
CUT 5500 P. 17/15
4300-2256
DO FOT 1 22/SEP/15
SABO COTA COTADO 07/12/15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANIA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	14/1/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1000000000	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:	14/1/2015

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



G A D
Manta



AUTORIZACION

No.0436 B - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-B

Frente: 14,11 m.- Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

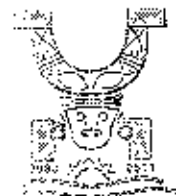
Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Manta



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junco, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e Inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 mt².)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIAJ (JS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m²

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.-Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m²

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodriguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m²

Frente: 25,18 m + 11,90 m.- + 13,26 m. + 8,00 m - Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m. + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m. - lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m²

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m. Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m².

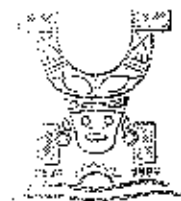
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m²

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m².





Manta



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.- 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. - 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián - 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Ángel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE 01): [3000,00 mt2.]

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m2.

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2018

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



120 63

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

3000017

Fecha:

Recibido por:

Señor

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

NOMBRES Y APELLIDOS:

C.I.

DIRECCIÓN PRINCIPAL

TEL. CONVENCIONAL:

TEL. CELULAR

E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita:

Contribuyente

Responsable

Tercero

Nombre:

Firma del solicitante

C.I.

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Nombre

Firma del Inspector

Informe Técnico:

Nombre

Firma del Técnico

Nueva Clave Catastral N°

Desmembrada de:

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Arrend.						
Impuesto Predial						
COM						
COM						
COM						
Imp. de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:

ONBOARD

... EL NÚMERO

5. EXTENDED SURVEILLANCE

51

Saldo cota Gloria 6.07/12/15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

3000005

Fecha: _____

Recibido por: _____

Señor _____

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DAOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DIRECCIÓN PRINCIPAL

RUC:

C.I.

TEL. CONVENCIONAL:

TEL. CELULAR

E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita:

Contribuyente

Responsable

Tercero

Nombre:

Firma del solicitante

C.I.

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Firma del Inspector

Informe Técnico:

Nombre

Firma del Técnico

Nueva Clave Catastral N°

Desmembrada de:

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CFM						
CLM						
CLM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



AUTORIZACION

No.0436 H - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-E

Frente:

27,05 m.- Calle Publica

Atrás:

28,49 m.- Propiedad Particular

Costado Derecho:

18,12 m.- Propiedad Particular

Costado Izquierdo:

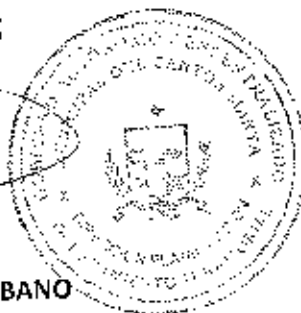
20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O

Área:

528,56 m²

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e Inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Publico
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m2

Frente: 48,00 m.- Calle Publica
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Publica + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m2

Frente: 14,11 m.- Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodriguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m2

Frente: 25,18 m + 11,90 m.+ 13,26 m. + 8,00 m - Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m. + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m. - lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m2.

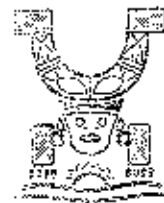
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m2

Frente: 12,00 m.- Calle Publica
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle publica
Costado Izquierdo: 25,76 m. Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m2

Frente: 29,80 m.- Calle Publica
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m2.





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.- 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

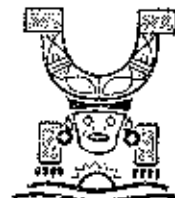
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Angel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE 01): (3000,00 m².)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m².

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las situaciones correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cordera
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DIRECCION: LT- 5 de Junio

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

Lote 2 C

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

LOE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOCUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE

ENCHENTADO O PISCINA DE RIO

DE ADOQUIN O BALDOSA

IGLAS EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

SI EXISTE AREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

NO EXISTE

DERRAMENTO

DESNIVEL CON RELACION A LA

RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

MORMIGON ARMADO

MADESA

CARA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGUES

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FALDILLO

ANCHO DEL FALDILLO

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FALDILLO

ANCHO DEL FALDILLO

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FALDILLO

ANCHO DEL FALDILLO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINACION

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

SE MAPA

SEGUN AUT

SUBVENCION # 436 E. 2256

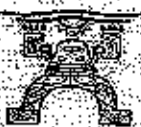
De FOLIA 22 / Sep / 15

Salvo error Gloria 6 07/12/15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



¿QUÉN RECEPTA DCTOS.?

FECHA DE INGRESO:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES Y/O RAZÓN:

CEPULA DE IDENT. Y/O RUC:

CELULAR - TELFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

se cancela el 20/11/15

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

10000

Fecha:

Recibido por:

Señor

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DIRECCIÓN PRINCIPAL

RUC:

C.I.

TEL. CONVENCIONAL:

TEL. CELULAR

E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita:

Contribuyente

Responsable

Tercero

Nombre:

C.I.

Firma del solicitante

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Se cancela el 20/11/15

Nombre

Firma del Inspector

Informe Técnico:

Se cancela el 20/11/15

Nombre

Firma del Técnico

Nueva Clave Catastral N°

Desmembrada de:

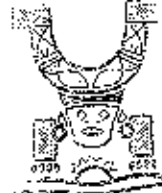
Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Ingeniería Previa						
CDM						
CDM						
CDM						
Uso de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



AUTORIZACION

No.0436 E - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 2-C

Frente:

29,80 m.- Calle Publica

Atrás:

20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole

Costado Derecho:

25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián

Costado Izquierdo:

5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole

Área:

339,52 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e Inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m2

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- - 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m2

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m.- 12,00 m.- lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m2

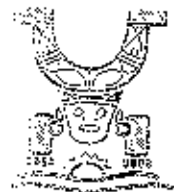
Frente: 25,18 m.- 11,90 m.- + 13,26 m.- + 8,00 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m.- 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m.- lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m2

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m.- Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m2

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m2.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.+ 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m. + 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N - 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N - 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Pública
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Pública
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Pública
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Angel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.



Manta

S.A.D



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE 01): (3000,00 mt².)

Frete: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.-Área de Protección del río
Área: 3000,00 m².

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

se cancela a valores
oct 20/2017

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

000001

Fecha: _____

Recibido por: Juan Carlos

Señor Juan Carlos
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☐ Responsable ☐ Tercero ☐

Nombre: _____

C.I.: _____ Firma del solicitante _____

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Nombre: _____ Firma del Inspector: _____

Informe Técnico:

Nombre: Alfonso Salas de Sanchez Firma del Técnico: _____

Nueva Clave Catastral N° Suplemental Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CFW						
CLM						
CPM						
Tasa de Seguridad						
Servicio Edificación						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro: _____

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



AUTORIZACION

No.0436 F - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 3-C

Frente:

6,93 m.+ 6,02 m.- Calle Publica

Atrás:

33,74 m.- Calle Pública

Costado Derecho:

5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica

Costado Izquierdo:

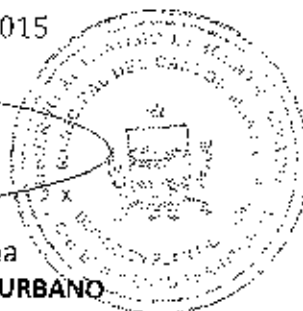
22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N

Área:

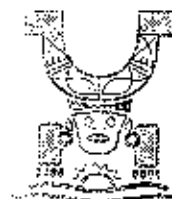
937,67 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e Inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

ÁREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 mt².)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m²

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m²

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m.- + 12,00 m.- lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m²

Frente: 25,18 m.- + 11,90 m.- + 13,26 m.- + 8,00 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,14 m.- + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m.- lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m².

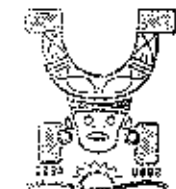
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m²

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m.- Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m²

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m².





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.- 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole - 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastian - 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N - 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

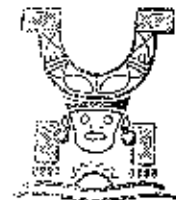
Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Angel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE 01): (3000,00 mt2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m2.

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2019

Arc. Jonathan Orozco Cooeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



ICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: LT- 5 DE JUNIO

barrio

LOTES 2 H2-R

lote

NO ☐ SI ☐

2 3 4 5 6

3 4 5 6 7 8 9 10

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMogeneo

ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALIF. A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRESENTE

LOTES INTERIORES

POR PASADIZO PEATONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

CERRAMIENTO

DES NIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

15 METROS

HORMICON ARMADO

MADEIRA

CAJA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 DRSAGUAS

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26

NO TIENE

ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOPQUIN O BALDOSA

CAS EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE AREA

SI EXISTE REO SUBTERRANEA

NO EXISTE

SI EXISTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1

2

CON EDIFICACION

28

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USU

29

CONSTRUCCION

30

OTRO USO

31

OTRO USO

32

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

33

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

34

OTRO

35

OTRO

OBSERVACIONES:

SE HAYEN SEGUN ALT

PUNTO 4367-2256

DE FOLIA 22 SUP 115

ELLO DATA 6/12/15

04051854

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



FECHA DE INGRESO:	11/11/2010	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	11111111	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	11111111	
CELUAR - TLFNO.:		

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

AP

INFORME DEL INSPECTOR: *Se revisó el expediente y se encontró que el mismo es correcto y se le otorga el pase.*

2. Stimulus - also, the same as the



INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

10490617

Fecha: _____

Recibido por: Ornela

Señor Dr. Delfino
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL.CONVENCIONAL:
	TEL.CELULAR
	E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☐ Responsable ☐ Tercero ☐

Nombre: _____

C.I. _____ Firma del solicitante _____

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

<u>Ins. Técnico</u>	<u>Ins. Técnico</u>
Nombre	Firma del Inspector

Informe Técnico:

<u>Se otorga</u>	<u>datos de</u>	<u>sección 6/11</u>	<u>12/2013</u>
Nombre <u>Ins. Técnico</u>	Firma del técnico		

Nueva Clave Catastral N° 10490617 Desmembrada de:

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CDM						
CFM						
CFM						
Tasa de Seguridad						
Solarización						
Otro						

Firma de Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



AUTORIZACION

No.0436 I - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **ALIASIS GUIDOTI ROSA LINA**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 2 MZ R

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliasis Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización S de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e Inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Publico
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m2

Frente: 48,00 m.- Calle Publica
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Publica + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m2

Frente: 14,11 m.- Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m2

Frente: 25,18 m + 11,90 m. + 13,26 m. + 8,00 m - Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m. + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m. - lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m2

Frente: 12,00 m.- Calle Publica
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle publica
Costado Izquierdo: 25,76 m. Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m2

Frente: 29,80 m.- Calle Publica
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m2.





M G A D
Manta



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.+ 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Angel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

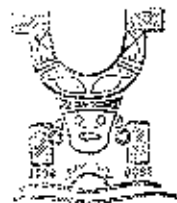
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

PAGINA 2/3



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

ÁREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE G1): (3000,00 mt2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m2.

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las situaciones correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Ormaz Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





AUTORIZACION

No.0435 I - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 2

Frente:	20,00 m.- Calle Publica
Atrás:	20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho:	50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo:	50,00 m.-Con lote 3 de Sancan Moreira Miguei Angel
Área:	1000,00 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; con lo cual, se ratifica en su emisión, exiéndolo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las conclusiones correspondientes.